Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTA UOC Nº 144/16.-

Pedro Juan Caballero, 12 de mayo de 2016.-

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de *Contratación Directa – CD N° 12/16:* ***"Mantenimiento preventivo y reparador de relojes biométricos", ID N° 308.112***, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle: -

a) ***Expediente UOC N° 15:*** antecedentes del proceso de contratación de referencia.- - - - - - - - - - -
b) ***Informe CE N° 06 de fecha 11/05/2016:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación.- -
c) ***Memorando C.S. N° 060 de fecha 12/05/2016:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. -
d) ***Proyecto de Resolución:*** elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. -

El acto de apertura de sobres se realizó el día 10 de mayo de 2016, en la oficina de la UOC del Departamento Administrativo-Financiero. -

DIOS GUARDE a V.E.-

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

A S. E.
Abog. Jesús R. Lird Rodríguez
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY...Jueves.
...doce.................. DEL MES DE......mayo................ DEL AÑO DOS MIL
...dieciseis.......... SIENDO LAS......diez-.................................. HORAS
CONSTE.- 265.-

Lic. Judit Noelia Insfrán Lesme
Asistente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 27/16

A : Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)

DE : Lic. Analía Fernández., Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE RELOJES BIOMETRICOS" PAC N° 308.112.

FECHA : 12 de mayo de 2016.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe Complementario del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITE DE EVALUACION

Lic. Analía Soledad Fernández C

RECIBIDO 12 MAY 2016 U.O.C. Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.

MEMORANDO C. S. N° 060/16

A : **Sres. Miembros del Comité de Evaluación**

C/C : **Lic. Nancy Villalba, Administradora**

DE : **Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Control y Seguimiento**

ASUNTO : **Control del informe del Comité de Evaluación N° 006/2016.**

FECHA : **12/05/2016**

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 006/2016 de la Contratación Directa - CD N° 12/16: ***"Mantenimiento Preventivo y Reparador de Relojes Biométricos" ID N° 308.112***; y las documentaciones que acompañan el expediente DNCP N° 308837. Y no se han encontrados observaciones con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Fredy Arce Salinas
Técnico de Control y Seguimiento

RECIBIDO
12 MAY 2016

Ingrid Ortiz Knopfelmacher
Técnico

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 025/16

A : Lic. Carla Dávalos, Jefa de Control Interno

DE : Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE RELOJES BIOMETRICOS" PAC N° 308.112.

FECHA : 11 de mayo de 2016.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento…9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera…"*, se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente,

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay COMITE DE EVALUACION

Lic. Analía Soledad Fernández G.

11 MAY 2016 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Fredy Arce Salinas
Técnico de Control y Seguimiento

Informe Comité de Evaluación Nº 006/16

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - -

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 308.112
b) Nombre del Llamado : **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE RELOJES BIOMETRICOS**
c) Modalidad : Contratación Directa

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta Nº 032/2016 de fecha 10 de mayo de 2016, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: -

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
AYCOM S.R.L.	80023045-0	4.990.000

3) EVALUACION DE LAS OFERTAS.

Según se desprende del Anexo B Numeral 14 de la Carta Invitación del presente llamado: El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del 5% sobre el monto máximo indicado por la convocante en el llamado. La empresa oferente presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto inferior a lo solicitado, motivo por el cual, al ser éste un documento de carácter sustancial que no cumple, se recomienda declarar desierto el presente llamado por no reunir la oferta las condiciones establecidas en las bases de la licitación.- -

4) RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Pública y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: - - - - - - - - - -

a) DECLARAR DESIERTO, el llamado a Contratación Directa: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE RELOJES BIOMETRICOS", PAC Nº 308.112**, por no reunir la oferta las condiciones establecidas en las bases de la licitación. -

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por el Abog. Luis Alberto Benítez Noguera, Miembro del Consejo de Administración y Miembro del Tribunal de Apelación Civil, Comercial, Laboral y Penal; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales; la Abog. Ingrid Ortiz Knopfelmacher, Técnico de la Sección de Contaduría General de los Tribunales y la Lic. Ana Cristina Ocampos Ramírez, Jefa de la Sección de Ingresos Judiciales, designados por Resolución N° 049 de fecha 16 de marzo del 2016 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.** -

Es nuestro informe;

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITE DE EVALUACION

Pedro Juan Caballero, 11 de mayo de 2.016

.-

Luis Alberto Benítez Noguera
Miembro del Consejo
de Administración

Abog. Ingrid Ortiz K.

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACION DIRECTA N° 12 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE RELOJES BIOMETRICOS " ID 308.112

		AYCOM S.R.L.			
ÍTEM Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)
1	Mantenimiento preventivo de relojes biometricos de la marca ZK Software modelo ICLOCK2500	Unidad	1	Evento	550.000
2	Mantenimiento reparador de relojes biometricos de la marca ZK Software modelo ICLOCK2500	Unidad	1	Evento	4.440.000
					4.990.000

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Abog. Ingrid Ortiz K.

Lic. Analia Soledad Fernandez G.

Luis Alberto Benitez Noguera
Miembro del Consejo
de Administración

Lic. Ana Cristina Ocampos R.